

DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA.



TOMO II MEXICO.—Martes 20 de Octubre de 1868. Num 294.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

hechas en la Escuela Nacional Preparatoria de México, en el mes de Octubre de 1868.

HORAS.	TEMPERATURA EN GRADOS CENTESIMALES.				BAROMETRO DE GAY-LUSSAC.		BAROMETRO DE REGNAULT.		VIENTO.		ESTADO DEL CIELO.	PLUVIOMETROS.	
	Alta en el día.	Media del día.	Baja en la noche.	Temperatura en el día.	Alfura observada.	Alfura reducida.	Temperatura en el día.	Temperatura en la noche.	Velocidad.	Intensidad.		Alfura.	Pulg.
10 de la mañana.	16,5	16,5	11	16,5	0,5859	0,5853	17,2	14,6	0,605	N. E.	Apenas sensible.		
12 del día.	17,5	17,5	12	17,5	0,5859	0,5853	17,2	14,6	0,605	N. E.	Idem.		
4 de la tarde.	17,5	17,5	11	17,5	0,5859	0,5853	17,2	14,6	0,605	N. E.	Idem.		

ABREVIATURAS.—Z. Zenit.—H. Horizonte.—Ci. Cirrus.—Cu. Cumulus.—St. Stratus.—Ni. Nimbus. J. N. MIER Y TERAN.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

hechas en la Escuela Especial de Ingenieros, en el mes de Octubre de 1868.

HORAS.	TEMPERATURA EN GRADOS CENTESIMALES.		BAROMETRO DE GAY-LUSSAC.		BAROMETRO DE REGNAULT.		TEMPERATURA EN GRADOS CENTESIMALES.		VIENTO.		EVAPORACION.		ANIMA MAGNETICA.		OBSERVACIONES.
	Alta en el día.	Baja en la noche.	Alfura observada.	Alfura reducida.	Temperatura en el día.	Temperatura en la noche.	Alfura observada.	Alfura reducida.	Velocidad.	Intensidad.	Alfura.	Temperatura.	Deflexion.	Inclinacion.	
6 de la mañana.	10	10	0,5859	0,5853	10	10	0,5859	0,5853	10	10	0,5859	10	10	0,5859	
12 del día.	11	11	0,5859	0,5853	11	11	0,5859	0,5853	11	11	0,5859	11	11	0,5859	
10 de la tarde.	11	11	0,5859	0,5853	11	11	0,5859	0,5853	11	11	0,5859	11	11	0,5859	

ABREVIATURAS.—Str. Stratus.—Nim. Nimbus.—Cu. Cumulus.—Ci. Cirrus.

CIRCULAR.

Comunico a V. por acuerdo del C. Presidente de la Republica, que las leyes, decretos y demas disposiciones de las autoridades federales, son obligatorias por el hecho de publicarse en el periódico oficial del gobierno supremo.

Independencia y libertad. México, Agosto 16 de 1867.—Lerdo de Tejada.—C. gobernador del Estado de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los días a las tres de la tarde. El precio de suscripción es un peso cada mes en la capital, que se pagará adelantado, y un peso cincuenta centavos en los Estados, franco de porte.

En esta imprenta se reciben avisos para su inserción, a precios convencionales.

La administración de este periódico está a cargo del C. José María Sandoval, quien firmará los recibos de suscripciones y despachará todos los negocios relativos al Diario.

En los Estados se reciben las suscripciones en las administraciones de correos.

Las citaciones de las oficinas de la Federación se insertarán gratis.

EDITORIAL.

EL "DIARIO OFICIAL" EN LA CUESTION DEL FERROCARRIL.

Ayer ha atacado un ciudadano diputado en plena cámara al redactor en jefe del *Diario oficial*, por haber hecho reproducir los artículos que han aparecido en diferentes periódicos de la capital y de los Estados sobre la cuestion del ferrocarril de Veracruz, censurando que los prohibiese, cuando todos nuestros lectores han podido ver que al empezar a insertarlos en las columnas de nuestro *Diario*, les destinamos la sección de PRENSA DE LA CAPITAL O DE LOS ESTADOS, manifestando terminantemente que no hacíamos mas que copiar y de ninguna manera salíamos responsables de lo que cada cual tuviese a bien opinar sobre el asunto.

Ha sido y es costumbre en el *Diario oficial*, cuando se promueve una polémica de interés público, insertar todo

lo que se dé a la estampa y que pueda conducir al conocimiento de las ideas de la mayoría de la prensa periódica, y, como es natural, en estas reproducciones de escritos de diferentes autores, solo se atiende al fondo del negocio sujeto a controversia, y no a las formas que se amoldan a los caprichos de cada uno, y siempre responde por supuesto el que escribe y no por cierto el que copia, mucho mas si esto se advierte anticipadamente como ha acontecido en el caso que nos ocupa.

Este respeto por la opinion de la prensa periódica parecían, y nos parece, que es un acatamiento a la independencia del pensamiento, de que no debemos arrepentirnos, pues está en la indole de nuestras instituciones que oigamos lo que dice el pueblo por medio de los órganos de la publicidad que representan sus ideas, y es, a nuestro entender, mas digna de alabanza que de vituperio semejante conducta. De tal manera abrigamos la creencia de que asi conviene proceder, que aun a pesar de las observaciones que nos ha dirigido el ciudadano diputado que tan sin piedad atacó ayer a la prensa de la capital, seguimos insertando lo que encontramos sobre el negocio del ferrocarril, y esperamos del buen juicio de nuestros lectores, que comprendan lo que vale esta muestra de estimacion que tributamos a la libertad del pensamiento.

En todo periódico se clasifican por secciones las materias y se distinguen las obras de redacción de las agenas por los encabezamientos que se señalan a cada una de ellas, y así, por ejemplo, se prohíben las ideas que se emiten en la parte editorial, y se deja la responsabilidad de las demas escritas, bien al periódico de donde se copian, bien al que pone su firma al pie, pues en caso contrario, se hace la salvación de que los redactores hacen suyo el trabajo que copian, y admiten por lo tanto las doctrinas o informes que contenga. No sería posible de otro modo cumplir debida-

mente con las diversas atenciones de un periódico, pues si de cada cosa tuviera que responder un periodista, jamás haría publicar las noticias que recibiera, en tanto no tuviese la autorización de un escribano para dar fé de su certeza, y es cosa admitida por la sana razón, que si se copia y se especifica de dónde se toma el escrito que se reproduce, contesta por él su mismo autor, excepto en el evento de que terminantemente se diga que se patrocina como propio, lo cual no ha pasado ahora en el *Diario oficial*, que significó dejar la responsabilidad a cada periódico de lo que manifestase en la cuestion del ferrocarril de Veracruz, sobre la cual nada ha publicado tampoco de su cosecha.

Se dirá que el *Diario oficial* es responsable de lo que dicen los periódicos europeos cuando copia los insultos que dirigen a nuestros gobernantes? Respondería el *Diario oficial* por la proclama de Aureliano Rivera y otras cosas que ha insertado en sus columnas con objeto de informar a sus lectores de todo acontecimiento que pueda interesar a su curiosidad?

El *Diario oficial*, lo mismo en la cuestion del ferrocarril que en todas las demas, no se propone al insertar artículos agenos, sino lo que se proponen todos los periódicos que respetan la opinion y acatan la libertad de pensar, esto es, dar a conocer lo que se piensa y lo que se dice en el público.

Do doce a trece periódicos, sin contar el nuestro, que existen hoy en la capital, diez se han expresado poco mas o ménos en el mismo sentido al ocuparse de la discusion que se ha suscitado en la cámara, respecto de la obra del ferrocarril de México a Veracruz, y solo quedan dos que difieren en sus apreciaciones, ó que una ó poco dicen sobre aquella controversia, a la vez que los periódicos de los Estados, con marcadas excepciones, ó copian los artículos de aquellos diez, ó se expresan en el mismo concepto; y ¿qué deberíamos hacer nosotros en presencia de esta actitud de casi toda la prensa del país, sino seguir en el hábito que tenemos de dar a conocer lo que demuestra por lo ménos una mayoría de la opinion? Hacer lo que hemos hecho: copiar los artículos que se refieren esencialmente al asunto, y declinar la responsabilidad de sus escritos a sus propios autores, como lo hemos especificado a su tiempo.

CONGRESO DE LA UNION.

Secretaría del Congreso de la Union.

SESION DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

Presentes 138 ciudadanos diputados, se abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, sin discusion se aprobó.

Se dió cuenta con la siguiente comunicacion de la secretaria de Estado y del despacho de gobernacion, manifestando haber recibido una comunicacion del gobernador del Estado de Guerrero, con fecha 20 de Setiembre, y que recibió antes de ayer, acompañando dos ejemplares del decreto que ha expedido ese gobierno el 15 del mes próximo pasado, previniendo que en los distritos del centro, Chilapa, Aldama é Hidalgo, se celebren las elecciones de diputados del congreso de la Union; y fijando los días en que han de verificarse las elecciones primarias y las secundarias.—A la comision de puntos constitucionales.

Acto continuo el C. Mendez Víctor hizo uso de la palabra para reclamar el trámite, y los CC. Yañez y Guerrero

Moctezuma, para hablar en pro. Preguntando a la cámara si se aprobaba el trámite por la mesa, así lo acordó.

Se dió cuenta con una proposicion de los CC. Berriozábal y Saavedra, que dice:

“Entréguese a los CC. diputados Berriozábal y Saavedra copia certificada de la exposicion que como iniciativa de la legislatura del Estado de México se dirigió al congreso de la Union acerca de la ereccion del Estado de Morelos, y cuyo documento fué leído en la sesion de ayer.”

Solicitada la dispensa de trámites por sus autores, hizo uso de la palabra en contra el C. Leyva, y en pro el C. Berriozábal.

Declarada suficientemente discutida, fué concedida la dispensa de trámites en votacion nominal pedida por el C. Leyva, por 87 votos contra 34.

Por la afirmativa los ciudadanos diputados siguientes: Acevedo, Aguado, Aguirre Francisco, Aguirre Fernandez, Alas, Alcaráz, Avila Eleuterio, Avila Rafael, Baranda Joaquin, Baranda Pedro, Barragan, Barreda, Barron, Barros, Baz José Valente, Beas, Bengoa, Benitez, Bernal, Berriozábal, Blanco, Cacho, Candiani, Cañedo, Carrillo Rafael, Castañeda, Castellanos, Codes, Contreras Elizalde, Cruz, Chavarria, Dávila, Diaz Mariano, Diaz Covarrubias, Doria, Elizaga, Esperon, Espinosa, Fernandez Justino, Fuentes y Muñiz, Gaona, Gomez Cárdenas, Gonzalez Cosío, Gonzalez Paz, Guerrero Moctezuma, Guzman Ramon, Inda, Lerdo de Tejada, Macías, Mata, Mendez Vicente, Menocal, Moreado, Montes, Montiel, Morales Antonio, Morales Puente, Moreno Espiridon, Moron, Ortiz de Zárate, Pantoja, Pardo, Peñichet, Perez Morgado, Pizano, Ramos Onofre, Ramos Santiago, Rincon Gallardo Pedro, Rios y Valles, Rivas, Rodriguez Gallaga, Rojas, Rojo Mariano, Rojo Manuel, Romero Rubio, Saavedra, Santacilia, Siliceo, Valle, Vega, Villada, Yañez, Zamacoña, Zárate Julio, Zarco, Zérega y Zomera y Piña; y por la negativa los ciudadanos diputados siguientes: Alcalde, Andrade, Arago, Avendaño, Balbontin, Barroso, Caballero, Casco, Escobar Juan, Espejel y Blancas, Fernandez Ramon, Frías y Soto, Galindo Manuel, Garcia Margarito, Garcia Brito, Garibay, Gudiño y Gomez, Guzman Juan, Lama, Leyva Genaro, Leyva Francisco, Mancera, Marin Esquivel, Méndez Víctor, Moreno Silviano, Navarro, Núñez, Oviedo, Sierra, Soto Manuel F., Tagli Antonino, Tagli Protasio, Torres y Zamora.

Puesta a discusion, sin ella se aprobó.

El C. J. Baranda y otros varios ciudadanos diputados presentaron la siguiente proposicion:

“El congreso de la Union de los Estados Unidos mexicanos felicita al pueblo español por sus nobles esfuerzos para recobrar la libertad y sacudir el yugo de la monarquía.”

Solicitada por sus autores la dispensa de todos los trámites, no se le concedieron en votacion nominal, pedida por el C. J. Baranda suficientemente apoyado, por 70 votos contra 54, quedando de primera lectura.

Por la negativa los ciudadanos diputados siguientes: Acevedo, Aguado, Aguirre Francisco, Aguirre Fernandez, Alcalde, Alcaráz, Ancona, Andrade, Balbontin, Barreda, Barros, Barroso, Baz José Valente, Beas, Bernal, Berriozábal, Caballero, Cañedo, Carrillo Rafael, Casco, Castellano, Castellanos, Codes, Contreras Elizalde, Cruz, Chavarria, Diaz Covarrubias, Escobar Juan, Espinosa, Fernandez Justino, Fernandez Ramon, Fuentes y Muñiz, Galindo Ma-

Landa, me manifestó el Sr. general D. Francisco Iniestra, jefe entonces de mi escolta, que si el enemigo emprendía un asalto era inevitable nuestra pérdida, porque las municiones se estaban ya agotando, el edificio en que nos hallábamos era muy débil, y el enemigo contaba con cerca de seiscientos hombres, no pasando de setenta los nuestros, lo que me participaba para que pensara en el modo de salvarme y lo diese órdenes, que él cumpliria exactamente, como era su deber. Manifesté a los señores ministros que me acompañaban lo que acababa de participarme el Sr. Iniestra, y les dije que mi opinion era que ellos y los demas empleados que formaban mi comitiva, podian salirse de aquel local, con todas las precauciones posibles para no ser vistos del enemigo, y ocultarse en algunas casas de la poblacion, ó marcharse al campo, para librarse de las consecuencias de un asalto, que indudablemente emprenderia el enemigo en el resto de la tarde, ó en la madrugada del día siguiente; que yo me quedaba a seguir la suerte de nuestra fuerza, y que el medio de salvacion que yo les indicaba, no les era indecoroso, porque no ejerciendo ellos mando alguno militar en aquellos momentos, ni siendo nombrados para permanecer constantemente a mi lado en situacion en que nada podia despacharse en los ramos de gobierno, no tenían el mismo deber estrecho que yo de permanecer en mi puesto en aquellas circunstancias. Ellos, sin embargo, me contestaron de un modo enérgico y resuelto, que no aceptaban mi indicacion, cualquiera que fuese la suerte que me tocara. Les dí las gracias y dispuse que si en el resto de la tarde no sufríamos un asalto, aprovechásemos la noche para romper el sitio, único medio de salvacion que nos quedaba. Se comunicó la órden al Sr. Iniestra, y emprendimos nuestra marcha a las once de la noche.

graron sus deseos. Se cuenta del Sr. Juárez que al saber en el camino que San Luis había sido abandonado, hizo regresar su escolta para que unida a las fuerzas que mandaba el general Negrete, contribuyera a recobrar aquella ciudad.....

El pueblo de Nuevo-Leon y Coahuila se levantó al fin en masa contra Vidaurri y lo obligó a huir hasta México, donde Maximiliano lo nombró consejero de Estado. Los disgustos que Vidaurri dió a Juárez en su viaje al Saltillo, ocasionaron al presidente una fiebre biliosa que lo puso al borde del sepulcro.

Al triunfo sobre Vidaurri contribuyeron en gran manera las fuerzas de Guanajuato y Zacatecas, traídas por los generales Doblado y Gonzalez Ortega.....

En camino para Chihuahua, se detuvo el Sr. Juárez con el gobierno sucesivamente en Viezca, Mapimí y Nazas por algunos días, para organizar en un solo cuerpo las numerosas y bien disciplinadas fuerzas que aun le quedaban procedentes de los Estados de Zacatecas, Durango y Chihuahua, cuyo mando en jefe se dió al general Ortega, siendo su segundo el general Patoni. Estas fuerzas, que pelearon heroicamente en la accion de Mojoma (21 de Setiembre de 1864) fueron batidas al fin y disueltas en la retirada por el desaliento que se había apoderado de su jefe.

El 12 de Octubre (64) llegó el presidente a Chihuahua, donde desde luego quedó establecido el gobierno, siendo extraordinarias las demostraciones de afecto con que fué recibido el Sr. Juárez en aquella ciudad y las poblaciones del tránsito, segun lo hace notar el ministro de relaciones en su circular del día 5. El general Negrete, que se había encargado del ministerio de la guerra, vacante por la muerte de Comonfort, marchó con todas las fuerzas de que pudo disponer en Chihuahua, a la frontera de Durango, y refor-

VIII.

Hemos pasado, aunque ligeramente, por todos los hechos culminantes de la vida del Sr. Juárez, y aquí nos detendríamos si no quisiéramos dar a conocer algo de la vida íntima que caracteriza algo mas al hombre.

Juárez es de una estatura ménos que mediana, de facciones fuertemente pronunciadas, manos y piés pequeños, color cobrizo, ojos negros de mirada franca, carácter enteramente abierto y comunicativo en los negocios que no piden reserva y eminentemente reservado para los negocios de Estado. Linfático-bilioso por temperamento, tiene toda la energía y fuerza de los biliosos, y toda la calma y frialdad en medio de los mayores peligros, que distingue a su raza en general. Su salud es buena constantemente, y solo una vez (en el Saltillo) lo hemos visto hacer cama. Frugal y sencillo en su comida, y uno de los hombres mas amorosos a su familia. En 1º de Agosto de 1843 casó con la jóven Dª Margarita Maza, de una distinguida y acomodada familia de Oaxaca, de cuyo matrimonio ha tenido doce hijos, de los cuales nueve fueron niñas, y tres varones. Se le han muerto dos varones y tres niñas, contándose entre ellos el niño José María, que era tal vez el mas querido de Juárez, y que indudablemente daba motivos para ser distinguido, por su precoz inteligencia y buenos sentimientos. La mayor de sus hijas está casada desde Mayo de 1863 con D. Pedro Santacilia, literato y patriota cubano muy conocido, que en México, su patria adop-